

La transparencia a pesar de todo

**El columnista huésped ( Diario de Yucatán)**

Por Pablo Loría Vázquez (\*)

El acceso a la Información pública se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para algunos funcionarios públicos.

Cualquiera podría decir que entregar información pública y rendir cuentas al ciudadano es un proceso natural de cualquier administración; sin embargo, no lo es y esto lo afirmo porque los servidores públicos debemos entender que nos encontramos al servicio de la sociedad y no de algún gobernante o partido político.

Nuestra actuación se debe basar en la ética, buscando siempre favorecer al ciudadano, y en la rendición de cuentas de nuestra actuación como empleados de la sociedad, no a intereses personales o de terceros.

Es por eso que afortunadamente la sociedad despierta y exige información y rendición de cuentas a sus gobernantes, circunstancia que debería existir en un marco de respeto a la investidura del ciudadano y a la ley. Pero no en todos los casos es así.

Hoy día existen solicitudes de información de los gobernados que a primera vista deberían ser información pública, pero existe una resistencia de algunos servidores públicos a rendir cuentas a través de la entrega de la información pública.

Un ejemplo de esto podría ser cuando se solicitan facturas de gastos de eventos o de prestación de servicios, actas de las sesiones del Cabildo o de entrega recepción, gastos específicos de las partidas presupuestales, sentencias concluidas, nombramientos, licencias de funcionamiento, informes económicos de las sociedades de padres de familia de las escuelas públicas, gastos de viáticos o en restaurantes caros en la ciudad para cuestiones “oficiales”, estados financieros, nóminas, etcétera.

Sin embargo, esta información se le niega al particular. Entonces el ciudadano, a quien se le ha negado su derecho de acceso a la información, deberá interponer el recurso de inconformidad ante el Inaip, a fin de buscar la restitución de su derecho de acceso a la información pública, aunque le incomode a algunos funcionarios públicos o instituciones públicas que entregarán la información.

Estos últimos argumentarán línea política, excesos, exageraciones legalistas, ¡que están legislando!, con tal de negar la información, cuando lo único que se busca en las resoluciones del Inaip es la aplicación de la ley y garantizar al ciudadano su derecho de acceso a la información, aunque resulte incómodo para algunos funcionarios públicos.

“¡La información es poder! Un pueblo informado, es un pueblo con poder”.— Mérida, Yucatán.

loriavazquez@yahoo.com.mx ————— \*) Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (Inaip)